

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA JLBB** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/104/2011/JLBB	SECRETARÍA DE GOBIERNO.	18 DE FEBRERO DE 2011	... <b>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</b> .- Se agrega al expediente el Recurso de Revisión y <b>cinco anexos</b> ... celebración de <b>AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES</b> , por lo que se fijan las <b>DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE</b> ”...
2	IVAI-REV/61/2011/JLBB	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	16 DE FEBRERO DE 2011	“...en consecuencia se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su <b>Oficio UAIP/117/2011</b> por el que da cumplimiento al citado acuerdo de fecha <b>tres de febrero de dos mil once</b> visible a fojas trece a diecisiete respecto de los <b>incisos a), b), c), d), e) y f)</b> ...”
3	IVAI-REV/110/2011/JLB	INSTITUTO DE LA JUVENTUD VERACRUZANA	18 DE FEBRERO DE 2011	“... <b>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</b> .- Se agrega al expediente el Recurso de Revisión y <b>tres anexos</b> ...el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha dieciocho de febrero del año dos mil once la celebración de <b>AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES</b> , por lo que se fijan las <b>DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE</b> para que tenga lugar dicha diligencia en el edificio de este órgano garante...”
4	IVAI-REV/41/2011/JLBB	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ	17 DE FEBRERO DE 2011	“...en términos de lo dispuesto por el artículo 68 inciso b) de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, haciendo constar que <b>ninguna persona responde al llamado</b> y que <b>tampoco existe documento alguno</b> presentado por las partes en vía de <b>ALEGATOS</b> para la presente diligencia...”

LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.